



CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE A 2025 DE LAS AYUDAS ESTABLECIDAS PARA EL APOYO A AGRUPACIONES EMPRESARIALES INNOVADORAS CON OBJETO DE MEJORAR SU COMPETITIVIDAD Y SU CONTRIBUCIÓN A LA AUTONOMÍA ESTRATÉGICA

PLAZO DE SOLICITUD: Hasta el 11/09/25

El 27 de agosto se publicó en el BOE el extracto de la convocatoria de ayudas que busca favorecer el fortalecimiento de los colectivos empresariales que reúnan las características, finalidades y requisitos de las Agrupaciones Empresariales Innovadoras, concretamente para la línea destinada a proyectos de investigación, desarrollo e innovación que den respuesta a retos estratégicos.

• IMPORTE

La cuantía destinada a financiar esta convocatoria asciende a 5.000.000 euros.

Dicho lo cual, se establecen las siguientes cuantías máximas para cada proyecto o actuación:

- 600.000€ si el proyecto corresponde al desarrollo de una actividad relativa a investigación industrial y/o desarrollo experimental. Esta cuantía se verá incrementada hasta 800.000€ en caso de que haya una participación de 4 o más AEI, incluyendo a la AEI solicitante.
- 300.000€ si el proyecto corresponde al desarrollo de una actividad relativa a innovación en materia de organización o innovación en materia de procesos. Este límite se verá incrementado hasta 400.000€ en caso de que haya una participación de 4 o más AEI, incluyendo a la AEI solicitante.

• OBJETO

El objeto de esta convocatoria es fomentar la colaboración entre empresas, centros de investigación y otras entidades, para impulsar la innovación y la competitividad, así como favorecer el fortalecimiento de los colectivos empresariales que reúnan las características de Agrupaciones Empresariales Innovadoras... promoviendo proyectos de investigación, desarrollo e innovación que den respuesta a retos estratégicos.

• BENEFICIARIOS

Podrán ser beneficiarios de estas ayudas las Agrupaciones Empresariales Innovadoras, inscritas en el Registro regulado por la Orden IET/1444/2014, de 30 de julio, y miembros de las mismas: es decir, deberán ser entidades sin fines de lucro y caracterizarse por ser una combinación, en un espacio geográfico, o sector productivo, de empresas y centros de investigación y de formación públicos o privados, involucrados en procesos de intercambio colaborativo dirigidos a obtener ventajas y/o beneficios derivados de la ejecución de proyectos concretos de carácter innovador

• PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el 29 de agosto y finalizará a las 18:00 horas del día 11 de septiembre de 2025.

Puede consultar la convocatoria completa en el siguiente [enlace](#).

Para cualquier cuestión relacionada con este tema pueden realizar cualquier consulta mediante correo electrónico a europa@caeb.com.es o a través de nuestro [formulario](#).